



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

---

EXP-UNC 0003384/2015

## VISTO

La propuesta de distribución de puntos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, elaborada por el Decanato; y

## CONSIDERANDO

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ord. HCD N° 01/00 y sus modificatorias, Ord. HCD N° 01/03, N° 01/04 y N° 06/09;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizaran parcialmente fondos provenientes de las jubilaciones de los Dres. Dilma G. FREGONA, Roberto J. MIATELLO y José R. MARTINEZ, cuando estas se concrete, según la Ordenanza CD N° 2/2013.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Llamar a selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Adjunto DE (código 109) a Profesor Asociado DE (código 105), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación.

**ARTÍCULO 2°:** La designación del candidato seleccionado se hará efectiva al momento de concretarse las jubilaciones y renunciaciones de los Dres. Fregona, Miatello y Martínez a sus respectivos cargos de Profesores en esta Facultad.

**ARTÍCULO 3°:** Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Linda SAAL (Prof. Titular - FAMAF)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 0003384/2015

Dra. Cristina V. TURNER (Prof. Titular - FAMAF)  
Dr. Oscar BUSTOS (Prof. Titular - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. Marta URCILOLO (Prof. Titular - FAMAF)  
Dra. Élide FERREYRA (Prof. Titular - FAMAF)  
Dr. Eduardo HULETT (Prof. Asociado - FAMAF)

**ARTÍCULO 4°:** Fijar el periodo de inscripción de los postulantes del 30 de marzo al 7 de abril (inclusive) de 2015, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

**ARTÍCULO 5°:** Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Tareas (Art. 2°, Res.HCD N° 1/87)

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

**ARTÍCULO 6°:** El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 14 de abril de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

**ARTÍCULO 7°:** Désele la correspondiente difusión y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

**RESOLUCIÓN CD N° 92/2015**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARÍA GENERAL  
FAMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FAMAF



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 0003384/2015

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 92/2015

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un ascenso de Profesor Adjunto DE (código 109) a Profesor Asociado DE (código 105)

AREA: Grupo de Análisis Numérico y Computación

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes: título de Doctor en Matemática, experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico, capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las materias Especialidades/Optativas y cursos de posgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en los siguientes temas: Optimización, programación no lineal, programación lineal, métodos computacionales para optimización de gran porte, métodos y algoritmos para optimización sin derivadas.

El candidato/a designado/a se incorporará al Grupo de Análisis Numérico y Computación, y deberá realizar tareas inherentes al cargo, participar en las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo, ya sea a través del dictado de cursos de posgrado, materias Optativas y/o Especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorando, organización de reuniones académico-científicas,

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando en que tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.